



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

TARIFAS AÑO 2020

CUENTA DE AHORROS BANCO AV VILLAS A NOMBRE DE INSTITUTO TECN. IND. PASCUAL BRAVO # 502142870

COPIA DEL ACTA DE GRADO \$4.200

CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO POR CADA AÑO
CURSADO Y APROBADO \$4.200

CERTIFICACIONES DE CUALQUIER INDOLE
\$4.200

**TODO TRAMITE SE REALIZA EN TRES (3) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA
RADICACIÓN DE LA CONSIGNACIÓN EN LA SECRETARÍA ACADEMICA**



Alcaldía de Medellín

Calle 73 73 A 226 Bloque 1. (Bachillerato)
Teléfono: 422 37 00 - 4747284
www.tecnipascualbravo.edu.co



www.medellin.gov.co



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

TAMBIEN PUEDE ENVIR LA CONSIGNACION ESCANEADA AL SIGUIENTE CORREO: secretaria@tecnicopascualbravo.edu.co, INDICANDO EL TIPO DE TRÁMITE QUE REQUIERE, NOMBRE COMPLETO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y UN TELÉFONO DE CONTACTO.

DUPLICADO DE DIPLOMA*

\$7.700

*** PARA EL DUPLICADO DE DIPLOMA REQUIERE:**

- 1. Carta dirigida al rector John Ariel Agudelo Echeverri, indicando el motivo por el cual solicita el duplicado (pérdida, deterioro, extravío... etc.)**
- 2. En la carta indicar: Año de graduación y la especialidad.**
- 3. Adjuntar copia del documento de identidad. (8 días hábiles para el trámite)**



Alcaldía de Medellín

Calle 73 73 A 226 Bloque 1. (Bachillerato)
Teléfono: 422 37 00 - 4747284
www.tecnicopascualbravo.edu.co



www.medellin.gov.co